



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO FACULTAD DE
ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA.
PROCESO DE TITULACIÓN DICIEMBRE 2021 – ABRIL 2022
EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA PRUEBA
PRÁCTICA**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE: LICENCIADO EN
CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

TEMA:

**ANALISIS AL PROCESO DE EMISION, RECAUDACION Y DEPOSITO DEL
IMPUESTO A LOS PREDIOS RUSTICOS EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTON
BABA EN EL AÑO 2022**

ESTUDIANTE:

FREDDY ARIEL PITA LÓPEZ

TUTOR:

ING. JAVIER PAREDES T

AÑO 2023

INDICE

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
JUSTIFICACIÓN	5
OBJETIVOS	7
OBJETIVO GENERAL	7
OBJETIVOS ESPECIFICOS	7
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.....	8
ARTICULACION DEL TEMA.....	9
MARCO CONCEPTUAL	10
MARCO METODOLÓGICO.....	19
TIPOS DE INVESTIGACIÓN	20
RESULTADOS	21
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	25
CONCLUSIONES	28
RECOMENDACIONES.....	29
REFERENCIAS.....	30
ANEXOS	32

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los predios rústicos son impuestos que cobran los municipios sobre bienes raíces rústicas, es decir, sobre el valor de los terrenos que están situados en las zonas periféricas y, en la mayoría de los casos, se destina a tareas rurales. Es por ello que la recaudación de dichos impuestos permite a los líderes gubernamentales adquirir los recursos necesarios que son dirigidos hacia el progreso de proyectos de infraestructura pública y el sostenimiento del Estado en su conjunto.

Debemos tener en claro que la principal fuente de ingreso del Gobierno Autónomo Descentralizado se da por medio de la autogestión que ellos adoptan al recaudar sus tributos, es decir a una modalidad de ingreso público con rasgos legales, pecuniarios y contributivos que todo ciudadano está en la obligación de cooperar puesto que estos tributos son los que ayudan a fomentar el financiamiento del gasto público con el fin de mejorar tanto socialmente como económicamente a la ciudadanía.

El Gobierno Autónomo Municipal del cantón Baba, es una institución pública que se encarga de administrar los tributos municipales entre ellos el más relevante es el impuesto a los predios Rústicos de los cuales los ingresos obtenidos por este rubro no son manejados correctamente debido a que no existe una interface que se encuentre confiablemente estructurada, entre Tesorería y Dirección Financiera lo que hace que no exista un control al momento de las recaudaciones provocando que los ingresos no se examinen incidiendo a que el dinero que se recauda no es depositado el día que corresponde. Con este estudio se prevé detectar los factores que intervienen en la estructura utilizada como parte del esquema de la emisión, recaudación y depósito del impuesto a los predios rústicos para así determinar las falencias existentes que impiden el adecuado funcionamiento y cumplimiento de normativas vigentes. Es por ello que el presente trabajo pretende enfocarse en el Departamento

Financiero y Tesorería ya que no existe una interface que se encuentre confiablemente estructurada entre dichos departamentos ocasionando que los ingresos por concepto de predios rústicos no se controlen de tal manera que no son depositados el día que corresponden. Impidiendo contar con un modelo de gestión transparente. Es por esta problemática que se va a realizar el **ANALISIS AL PROCESO DE EMISION, RECAUDACION Y DEPOSITO DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RUSTICOS EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTON BABA.**

El enfoque de los tributos municipales permite identificar el nivel económico con el que cuenta los GADs, por ello, la administración incorrecta de los mismos generaría riesgos y por ende no constituirían un aporte significativo que se verán reflejados en el estancamiento de planes y proyectos para contribuir al desarrollo de la ciudad.

JUSTIFICACIÓN

En el desarrollo de actividades empresariales, sean estas públicas o privadas, se deben considerar varios aspectos importantes, entre ellos se destaca el control que se debe implementar al manejo de recursos económicos.

Este estudio de caso se va a desarrollar en el GAD Municipal del Cantón Baba, debido a la falta de conciencia de los contribuyentes, esta institución tiene una cartera vencida que asciende al \$1600.000 por ende se pretende investigar para detectar cuales son los factores que hacen que se dé esta situación ya que es una problemática fuerte porque hace que no ingresen los valores correspondientes los mismos que servirán para sustentarlos en obras, remuneraciones etc.

Con este estudio también evaluaremos el proceso de emisión, recaudación y depósito del impuesto a los predios rústicos y de esta manera detectaremos a través de una investigación persuasiva que incide a que no exista el control adecuado de los mismo, pretendo enfocarme en el Departamento Financiero y Tesorería ya que no existe una interface que se encuentre confiablemente estructurada entre dichos departamentos ocasionando que los ingresos por concepto de predios rústicos no se controlen de tal manera que no son depositados el día que corresponden. Impidiendo contar con un modelo de gestión transparente.

El enfoque de los tributos municipales permite identificar el nivel económico con el que cuenta los GADs, por ello, la administración incorrecta de los mismos generaría riesgos y por ende no constituirían un aporte significativo que se verán reflejados en el estancamiento de planes y proyectos para contribuir al desarrollo de la ciudad.

Se aplicaron técnicas de análisis útiles a fin de determinar acertadamente la forma de ejecución de procedimientos internos en cumplimiento con recaudación de valores que corresponden a predios rústicos.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Analizar el proceso de emisión, recaudación y depósito del impuesto a los predios rústicos en el Gad Municipal del cantón Baba, para tener una relación directa entre los departamentos de Contabilidad y Tesorería, con la finalidad de que los ingresos y cierres estén cuadrados.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evaluar los factores que inciden en el esquema de la emisión, recaudación y depósito del impuesto a los predios rústicos en el departamento de Contabilidad, Rentas y Tesorería.
- Determinar las falencias existentes que impiden controlar el ingreso adecuado del valor monetario.
- Establecer si las plataformas informáticas SIGAME y el SINNAT pueden relacionarse.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

El estudio de caso sobre evaluar al proceso de emisión, recaudación y depósito del impuesto a los predios rústicos en el Gobierno Autónomo descentralizado municipal del cantón Baba, está estrechamente relacionada con la línea de investigación "Gestión Financiera, Administrativa, tributaria, Auditoría y control" puesto que se realiza la examinación de los montos de recaudación lo que relaciona directamente con la dirección financiera del GADMC DE Baba, por otro lado, a la parte administrativa debido a que si la empresa se despreocupa en su manera organizacional sus cobros serán indebidamente notificados a sus contribuyentes.

De la misma manera, se relaciona con su Sub-línea de investigación "Gestión financiera, tributaria y compromiso social" porque se realiza un enriquecimiento lector beneficioso para los ciudadanos babenses mediante el sustento teórico sobre la importancia de un buen desarrollo de recaudación para un buen manejo de servicios y obras a futuro.

ARTICULACION DEL TEMA

El tema de las practicas pre profesionales titulado “Aplicación de procesos contables, financieros y tributarios en el sector público y privado con supervisión docente” desempeña un papel esencial en la articulación del tema “Análisis al proceso de emisión, recaudación y deposito del impuesto a los predios rústicos en el GAD Municipal del Cantón Baba en el año 2022”, esta conexión entre la formación práctica y la investigación en gestión financiera demuestra cómo la educación y la realidad empresarial se entrelazan para comprender mejor la realidad social.

El presente tema de investigación sobre el Análisis al proceso de emisión, recaudación y deposito del impuesto a los predios rústicos en el GAD Municipal del Cantón Baba, es fundamental para la generación de ingresos, equidad tributaria, planificación en el desarrollo rural para el cumplimiento de la legislación y transparencia en la rendición de cuentas. Es importante destacar que este proceso es esencial para asegurar que los recursos públicos se gestionen de manera eficiente y justa para el bienestar de las comunidades rurales. Esta relación demuestra cómo el proceso académico puede tener relación directa al crear un impacto positivo en la resolución de problemas en el sector empresarial tanto público como privado.

MARCO CONCEPTUAL

“Los predios rústicos son impuestos que cobran los municipios sobre bienes raíces rústicos, es decir, sobre el valor de los terrenos que se encuentra en las zonas periféricas y, por lo común, se asigna para llevar a cabo labores rurales según lo menciona el autor” (Merino, 2014). Es por ello que la recaudación de dichos impuestos es de gran relevancia ya que posibilita a los líderes obtener los recursos que asignan para la ejecución de proyectos de infraestructura pública y el funcionamiento general del gobierno. Cuando los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias, disminuye la recaudación, lo que a su vez reduce los recursos disponibles para el gobierno. De tal manera que los ingresos que se obtienen por motivos de los Predios Rústicos son de vital importancia ya que el GADM del cantón Baba, obtiene su financiamiento de las asignaciones mensuales del Gobierno Central, de autogestión con impuestos, tasas, contribuciones especiales y otros ingresos determinados en el COOTAD como lo son : Impuesto de Alcabalas, gravamen sobre las ganancias obtenidas en la transacción de propiedades inmobiliarias y plusvalía de los mismos (sólo predios urbanos), Patente Municipal, 1.5 x mil a los Activos Totales, Arrendamientos de Mercado Municipal, Ocupación de la Vía Pública, Alquiler de Bóvedas Municipales, Servicio de Agua Potable, Registro Solar, Servicios del Registro de la Propiedad etc.

Debemos tener en claro que la principal fuente de ingreso del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Baba se da por medio de la autogestión que ellos mismos adoptan al recaudar sus tributos, es decir a una modalidad de ingreso público con rasgos legales, pecuniarios y contributivos que todo ciudadano está en la obligación de cooperar puesto que estos tributos son los que ayudan a fomentar el financiamiento del gasto público con el fin de mejorar tanto socialmente como económicamente a la ciudadanía.

El Gobierno Autónomo Municipal del cantón Baba, es una institución pública que se encarga de administrar los tributos municipales entre ellos el más relevante es el impuesto a los predios Rústicos de los cuales los ingresos obtenidos por este rubro no son manejados correctamente debido a que no existe una interface que se encuentre confiablemente estructurada, entre Tesorería y Dirección Financiera lo que hace que no exista un control al momento de las recaudaciones provocando que los ingresos no se examinen incidiendo a que el dinero que se recauda no es depositado el día que corresponde.

Estableciendo así que el mencionado caso debe ser un motivo de estudio, debido a que impide el incumplimiento para alcanzar los objetivos de la institución y salvaguardar los fondos públicos.

En el Municipio del Cantón Baba, a partir del año 2020 las transacciones y registros contables referente al componente de los Predios Rústicos que se generaba en esta institución se lo realizaba haciendo uso del programa SIG AME, el cual es un software desarrollado por la Asociación de Municipalidades del Ecuador., que facilita gratuitamente a los GADs.

Vale recalcar que el sistema debió haber sido adquirido desde siempre para tener así todos los registros sistemáticamente actualizados. Sin embargo, fue adquirido en el 2021, y es a partir de esta fecha cuando se comienza el registro ordenado de datos pendientes desde el año 2013. Esta situación surge en parte debido a la ausencia de medidas de control interno. En efecto, el control interno es un sistema integral de gestión dentro de las organizaciones, implementado por el personal en sus diversos niveles de jerarquía. Fomenta la integridad y la responsabilidad, proporcionando un grado razonable de seguridad en el manejo de recursos

para alcanzar metas como la promoción de estrategias racionales, eficiencia operativa, cumplimiento de regulaciones pertinentes y una herramienta efectiva para prevenir errores.(Carlos Polit Faggioni, Eduardo Muñoz Vega, Carlos Burgos Nicholls, 2020)

Esta situación también se debe a la falta de personal capacitado y con experiencia para desarrollar estas tareas en el área financiera ya que realizando el análisis de los cargos a través de la documentación de cada servidor entregada al departamento de Talento Humano se pudo determinar que no cumplen con los parámetros o requisitos establecidos por el GAD Municipal en donde unos de los requisitos fundamentales de dicha entidad es tener el título de tercer nivel, al menos en lo que respecta para ocupar los cargos de Director Financiero, Tesorero, Jefe de Rentas, Jefe de Avalúos y Catastro etc. Además de ello deben tener por lo menos 1 año de experiencia en cualquier otra entidad del sector público. Si bien es cierto estos requisitos están estipulados pero no se cumplen; contexto que se da por la falta de cumplimiento por parte de las autoridades de más alto rango al permitir la incorporación de personal en la institución que no satisfacen los requisitos mínimos y el perfil profesional requerido para asumir dichas responsabilidades incumpliendo con la norma de control interno 407-03 donde menciona que las unidades de administración de talento humano seleccionarán al personal, tomando en cuenta los requisitos exigidos en el manual de clasificación de puestos y considerando los impedimentos legales y éticos para su desempeño; es decir que el ingreso de personal a la entidad se efectuará previa la convocatoria, evaluación y selección que permitan identificar a quienes por su conocimiento y experiencia garantizan su idoneidad y competencia y ofrecen mayores posibilidades para la gestión institucional.

Además de ello, los directivos de la entidad no toman medidas para fomentar la formación, el entrenamiento y el desarrollo profesional del personal en todos los niveles de la

organización, con el propósito de actualizar sus habilidades y mejorar su desempeño laboral. Esta responsabilidad recae en los líderes de la organización, quienes deben colaborar con la unidad de gestión de recursos humanos para identificar de manera objetiva las necesidades de capacitación del personal, relacionadas directamente con sus puestos de trabajo. Esto se lleva a cabo con el objetivo de mejorar los conocimientos y competencias de las servidoras y servidores, así como para elevar la calidad de su labor, ya que la adopción de una gestión financiera que sea abierta y propicie la participación contribuye significativamente a la mejora de la gestión de un gobierno local, incorporando las aspiraciones y requerimientos de la comunidad en la planificación y ejecución de las acciones municipales, tal como se resalta en la afirmación del autor.(Fernández, 2014).

Cabe indicar que la falta de personal capacitado y experimentado influye enormemente en la aparición de muchas inconsistencias, ya que la carencia de conocimientos conlleva a la comisión de errores. En este contexto, el problema radica en que, desde la implementación de este sistema, no se ha logrado aprovechar adecuadamente los módulos disponibles debido a que no están interconectados en red. La restricción de interoperabilidad entre los módulos de evaluación, catastro, ingresos, tesorería y contabilidad resulta en la gestión independiente de datos y valores diversos. Esto conduce a discrepancias numéricas y desajustes contables en los balances generales y en los informes de recaudación, con un enfoque particular en el segmento de propiedades rurales.

La falta de información financiera adecuada que se origina en el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal, debido a la ausencia de un sistema de gestión financiera que unifique las funciones de contabilidad y tesorería, obstaculiza la creación de un modelo de gestión que sea transparente.

Por lo expuesto, la institución presenta deficiencias en cuanto a los ingresos derivados de los predios rústicos. No existe una interfaz confiablemente estructurada entre Tesorería y el área financiera en lo que respecta al registro de las entradas, emisiones y registros del impuesto a los predios rústicos. Además, no se dispone de acceso a información actualizada sobre los recibos generados a partir de las recaudaciones realizadas, ni se elabora un resumen que informe las cantidades recaudadas. Como resultado, no se mantiene un control adecuado en el momento de recibir las recaudaciones, lo que conlleva a que los ingresos obtenidos en las cajas recaudadoras por concepto de predios rústicos no se depositen durante el curso del día. Esto da lugar a la falta de un control interno apropiado y a la falta de cumplimiento de un marco legal, técnico y administrativo adecuado. Se busca impulsar la eficiencia y efectividad de las operaciones de la organización, con el propósito de asegurar la fiabilidad y puntualidad de la información.

Si bien es cierto que la integración de los departamentos es de gran importancia, ya que permite la transparencia de la información de manera efectiva, el departamento Financiero, como órgano de apoyo, tiene la responsabilidad adicional de generar informes financieros sistematizados y fiables a través de registros verificables, precisos y emitidos de manera oportuna, respaldados por criterios técnicos sólidos. En este contexto, se espera que el departamento de Finanzas colabore con los departamentos de apoyo, como el área de Tesorería (avalúos, catastro y renta), para establecer una interrelación efectiva.

La falta de un sistema integrado para la determinación, emisión de títulos de crédito, registro contable y recaudación por ingresos de predios rústicos genera un alto nivel de riesgo. Ninguno de los funcionarios responsables está llevando a cabo la gestión de riesgos relacionados con la metodología, estrategias, técnicas y procedimientos que las unidades administrativas deben

identificar, analizar y gestionar para mitigar situaciones que puedan afectar la ejecución de sus procesos y el logro de sus objetivos. Esto implica que, en áreas críticas del proceso, no se está implementando un control adecuado, lo que disminuye la confiabilidad de la información utilizada para respaldar las decisiones tomadas por los funcionarios de la entidad.

Dado todo este contexto de acuerdo al proceso de este estudio de caso, se mantuvo conversaciones con la jefa del departamento de sistemas donde indicó que efectivamente la entidad sí adquirió en el mes de enero del año 2020 el software SIG AME, cuyas características se detallan a continuación:

Figura 1

Nombre del Sistema	SIG AME
Modulo:	Rentas Avalúos Catastro Contabilidad Y Tesorería
Versión:	Xp-W7-w8
Base De Datos:	SQL server
Motor De Base De Datos:	Sql2000
Lenguaje De Desarrollo:	NET y ARCGIS
Usuarios:	Rentas Avalúos Catastro Contabilidad Y Tesorería
Seguridades:	A nivel de sistema tienen los usuarios y perfiles los claves personalizadas para cada uno, cada usuario es responsable de la misma

Elaborado por: Freddy Ariel Pita López

Este sistema permite la integración de las unidades de Avalúos y Catastro y Rentas, Tesorería y Contabilidad. Aunque se observa que la entidad cuenta con tecnología informática, el problema radica en que cada uno de los procesos que desarrollan las unidades administrativas financieras se lleva a cabo de manera independiente en lo que respecta a la verificación de ingresos de predios rústicos. Es decir, estas unidades no están integradas en el área financiera

debido a la falta de gestión por parte de la dirección y del personal involucrado en este proceso. Como parte de sus responsabilidades en el control interno, se espera que ellos promuevan la efectividad, eficiencia y ahorro en las operaciones, siguiendo principios éticos y manteniendo la transparencia.

No obstante dicho objetivo no se cumple y es por ello que debido a este incumplimiento de no adoptar las medidas oportunas para corregir las deficiencias de control es que no se ha proporcionado seguridad razonable para el logro de los mismos y sobre todo la protección de recursos; lo que ha originado que exista un alto riesgo en su ejecución de los procesos de emisión, recaudación, y registro, situación que no permite garantizar la confiabilidad de la información generada, y dificultando un adecuado control en las áreas responsables de su ejecución y supervisión.

Pese a que se dieron recomendaciones verbales por parte del departamento de Auditora interna que dichas áreas debían estar interrelacionados y coordinados entre sí, y de esta manera perseguir la consecución de un fin común que es el transparentar la administración financiera del Estado sin embargo no se han puesto en marcha hasta el día de hoy y siguen las mismas deficiencias mencionadas anteriormente debido a la falta de gestiones por parte de los funcionarios, además la norma de control interno 410-01 Organización informática menciona que :

Carlos Polit Faggioni et al. (2020) Las instituciones y organismos del ámbito público deben operar dentro de un marco de trabajo orientado a la tecnología de la información que garantice la transparencia y el control, al tiempo que involucre a la alta dirección. Por lo tanto, las actividades y procesos relacionados con la tecnología de la información en la organización deben

ser supervisados y estandarizados por una unidad específica encargada de regular estos aspectos a nivel institucional.

Por lo expuesto debido a que no se emprendió acciones dirigidas a lograr que la entidad cuente con un sistema integrado hace que dichos funcionarios inobserven o incumplan con algunas normas como es el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Norma de Control Interno 405-03 Integración contable de las operaciones financieras.

Art. 11.- Aplicación del control interno. - Se tendrán en cuenta las normas sobre funciones incompatibles, depósito intacto e inmediato de lo recaudado, otorgamiento de recibos, pagos con la utilización del sistema financiero, distinción entre ordenadores de gasto y ordenadores de pago; y, el reglamento orgánico funcional que será publicado en el Registro Oficial. (Contraloría General del Estado, 2020)

Norma 405-03 Integración contable de las operaciones financieras La contabilidad se establecerá como una fuente de datos financieros actualizados y fiables destinados a diversos usuarios. Su principal objetivo es suministrar información financiera precisa, confiable y oportuna que sirva como base para la toma de decisiones por parte de quienes gestionan fondos públicos. La contabilidad desempeña un papel central en el proceso financiero, ya que coordina y unifica las actividades realizadas por las unidades que componen el Sistema de Administración Financiera. Estas unidades registran, clasifican, sistematizan y organizan las transacciones de los subsistemas de presupuesto, contabilidad gubernamental, tesorería, nómina, control físico de bienes, deuda pública y convenios de acuerdo con principios y estándares técnicos. Esto facilita el control y registro de los recursos públicos, lo que a su vez posibilita la generación de información financiera

actualizada y confiable tanto para uso interno como externo. (Carlos Polit Faggioni, Eduardo Muñoz Vega, Carlos Burgos Nicholls, 2020)

La falta de integración de los sistemas tiene una influencia significativa, lo que resulta en incompatibilidad en la recaudación de los ingresos relacionados con los predios rústicos. Esta situación puede dar lugar a la malversación de fondos, es decir, al uso inapropiado del dinero, lo que podría llevar a que los funcionarios hagan un uso indebido de los recursos estatales.

MARCO METODOLÓGICO

La investigación que se presenta a continuación está basada a un enfoque cualitativo, los instrumentos que se aplicaran para la recolección de información arrojaran datos de importante relevancia que permitirán comprender la incidencia al evaluar al proceso de emisión, recaudación y deposito del impuesto a los predios rústicos en el Gad Municipal del Cantón Baba en el año 2022.

Este enfoque proporcionará respuestas a las interrogantes, facilitando la obtención de conclusiones y recomendaciones que permitirán obtener un panorama más claro de la afectación de esta problemática. La falta de un sistema entrelazado entre el área de contabilidad y tesorería dificulta la determinación del control de ingresos.

TIPOS DE INVESTIGACIÓN

La investigación documental o bibliográfica implica la búsqueda, selección, recopilación, estructuración, interpretación y análisis de datos relacionados con un tema de investigación a partir de fuentes escritas, que pueden incluir libros, archivos, periódicos, registros audiovisuales y otros recursos similares. (INVESTIGACION DOCUMENTAL, 2020)

El estudio que se llevó a cabo fue de tipo documental. Se basó en revisiones críticas del estado del conocimiento, que implicaron la integración, organización y evaluación de la información teórica y empírica existente sobre el problema. El enfoque se centró en el progreso de la investigación actual y las posibles vías para su solución, así como en el análisis de la consistencia interna y externa de las teorías y conceptualizaciones, con el objetivo de señalar sus fallas o demostrar la superioridad de unas sobre otras, o en ambos aspectos.

La investigación de campo involucra la recopilación de datos y la obtención de información directamente de la realidad, utilizando técnicas de recolección, como entrevistas o encuestas. Su propósito es abordar una situación o problema previamente planteado. (MX, 2016)

Y de campo; ya que fue un estudio o análisis, a su vez exploratorio, descriptivo e interpretativo, debido a que se tuvo que realizar encuestas en tercera persona.

Este estudio propone investigaciones que ayudarán a asegurar que los resultados sean positivos. Además, serviría como una solución efectiva para establecer una interfaz entre el

departamento de contabilidad y Tesorería, permitiendo así un trabajo transparente y la conciliación de saldos reales y conciliados.

RESULTADOS

Este fue uno de los hallazgos más relevante ya que los ingresos que se recaudan no eran depositados el día que corresponde en el periodo 2022 la entidad recaudó \$20284,75 por impuesto de predios rústicos de los cuales se evidenció que fueron depositados en la cuenta rotativa de ingresos con 183 días de retraso tal como lo detallamos a continuación:

Figura 2

RECAUDACIÓN			DEPÓSITO			
FECHA	N.-INGRESO	TOTAL, INGRESO DEL DÍA (USD).	FECHA	BANCO DEPOSITARIO	TOTAL, DEPOSITO (USD)	DÍAS DE ATRAZO
27/08/2022	2857	2.364,59	14/10/2022	PICHINCHA	2.364,59	35
12/09/2022	2870	8.077,73	24/10/2022	PICHINCHA	8.077,73	30
18/09/2022	2872	1.174,68	11/11/2022	PICHINCHA	1.174,68	40
24/09/2022	2876	5.519,20	10/11/2022	PICHINCHA	5.519,20	33
16/10/2022	2893	608,5	26/11/2022	PICHINCHA	608,5	30
11/12/2022	2934	2.540,05	07/01/2023	PICHINCHA	2.540,05	15
		20.284,75			20.284,75	183

Elaborado por: Freddy Ariel Pita López

Esta información se obtuvo mediante la revisión de las papeletas de depósito que no estaban de acorde al día que debería haberse efectuado dicho depósito, de tal manera que se pudo evidenciar que en el registro de ingresos y en el sistema con el depósito recaudado del día no concordaban las fechas.

Este hecho se produjo debido a que el Tesorero no aplicó procedimientos, gestiones administrativas y controles que conlleven a efectuar los depósitos de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente esto se dio también debido a la falta de control por parte del Director Financiero porque si bien es cierto el control interno es un procedimiento implementado por la autoridad máxima, la centralización y el personal de cada institución que proporciona seguridad razonable de que se protegen los recursos públicos y se alcancen los objetivos institucionales atribución que él nunca coordinó ni implementó la elaboración de procedimientos que permitan controlar y evaluar tanto las recaudaciones como el registro contable de los ingresos por concepto de predios rústicos sin verificar que los reportes por recaudación diaria sean entregados por la recaudadora con la información de soporte que sustente lo ejecutado; dando lugar a que nunca se efectuó la supervisión que los depósitos de valores recibidos en caja por recaudación se efectúen durante el curso del día o máximo al día hábil siguiente.

A todo este argumento se le suma que el tesorero nunca considero las regulaciones relacionadas con tareas incompatibles, la obligación de depositar los fondos recaudados de manera íntegra y sin demora, la emisión de recibos y los pagos mediante cheques o a través del sistema bancario, situación que no se dio en la entidad es por ello que el tesorero inobservo la norma de control interno 403-01 en la que indica:

403-01 Determinación y recaudación de los ingresos: La autoridad principal y el funcionario responsable de la gestión de los recursos, de acuerdo con las disposiciones legales para financiar el presupuesto de las entidades del sector público, serán los encargados de establecer y obtener los ingresos, conforme a la legislación vigente.

La recaudación de los fondos públicos podrá llevarse a cabo de manera directa o a través de instituciones bancarias privadas, y en ambos casos, se canalizará a través de cuentas rotativas de ingresos abiertas en los bancos corresponsales.

Los ingresos adquiridos mediante las cajas de recaudación, ya sea en efectivo, cheques certificados o cheques cruzados a nombre de la entidad, serán sometidos a una revisión, se depositarán en su totalidad sin alteraciones y se registrarán en las cuentas rotativas de ingresos designadas, todos estos procesos deberán completarse en el transcurso del día de recaudación o máximo al siguiente día hábil. (Carlos Polit Faggioni, Eduardo Muñoz Vega, Carlos Burgos Nicholls, 2020)

Como podemos apreciar la norma es bien clara y al incumplirla afecta enormemente a la entidad impidiendo contar con estos recursos oportunamente para el desarrollo de sus actividades institucionales. Por lo expuesto el mencionado servidor incumplió lo establecido en las leyes y demás normas que lo regulan causando un perjuicio económico a la entidad.

Todo este contexto acarrea problemas puesto que al infringir la norma es decir no haber depositado lo recaudado en el día que corresponde e incurrir en la afectación de estos recursos provocará que se genere un interés por no haber realizado el depósito en el mismo día o el día hábil siguiente. Es así que el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado establece que: los funcionarios de las instituciones gubernamentales que tienen responsabilidades en las áreas financieras, administrativas, operativas o ambientales, serán considerados responsables, incluso en casos de negligencia mínima, cuando lleven a cabo acciones u omisiones que resulten en el incumplimiento de normativas, falta de

precisión, oportunidad, pertinencia o alineación con los planes, programas y presupuestos, y por los daños que puedan surgir como consecuencia de dichas acciones u omisiones.

Además en su artículo 46.- **Sanción por faltas administrativas.**- Además de las posibles responsabilidades civiles o penales que puedan surgir, los dignatarios, autoridades, funcionarios y otros empleados de las instituciones gubernamentales “y de igual manera, los representantes, directivos, empleados, trabajadores y funcionarios de las personas jurídicas y entidades de derecho privado en las que el Estado tenga algún tipo de participación”, aquellos que se involucren en una o más de las situaciones que puedan dar lugar a responsabilidad administrativa por negligencia, como lo establece el artículo anterior, es decir, no llevar a cabo el ingreso puntual de cualquier recurso financiero que se les haya entregado; originadas en los resultados de las auditorías, serán sancionados, “con un interés del 9.33% de conformidad con la ley. (Contraloría General del Estado, 2020)

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la presente investigación indican que la falta de integración entre las plataformas electrónicas SIGAME y SINNAT resulta en la falta de un control adecuado e inmediato de las recaudaciones realizadas por la entidad. Esta situación ha llevado a que, además de la ausencia de un control preciso y ágil de los ingresos municipales, la entidad no disponga de los recursos en sus cuentas de manera inmediata, lo que afecta la ejecución de la inversión pública.

Estos resultados definen las deficiencias que el trabajo pretendía determinar, con el propósito de ofrecer recomendaciones para su posterior solución.

Para una institución pública, es esencial monitorear y controlar sus proyectos e iniciativas. El control interno es una de las herramientas que puede mejorar la gestión del capital humano, y la estructura laboral juega un papel fundamental en la generación de responsabilidad y compromiso con las tareas requeridas para el funcionamiento de una organización.

“Lo que no se mide, no se controla, y lo que no se controla, no se puede mejorar”.

William Thomson Kelvin

Tener visibilidad sobre la gestión de los sistemas entrelazados permitirá tener agilidad en la toma de decisiones en Dirección Financiera, obtener alertas tempranas de los potenciales impactos negativos y lograr un mayor compromiso organizacional

Razón por la cual dicho interés se debe calcular de los \$20284,75 correspondiente solo a valores recaudados de predios rústicos que fueron depositados en la cuenta rotativa de

ingresos en el banco corresponsal del depositario oficial de los fondos públicos con varios días de retraso.

Figura 3

**CÁLCULO DE INTERESES CONVENCIONAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BABA**

				20.284,75
PERIODO VIGENCIA		DÍAS	TASAS	INTERES
DESDE	HASTA		INTERES	CAUSADO
2012-08-27	2012-12-11	183	9,33	962,05
TOTAL INTERES :				962,05
TOTAL INTERES + CAPITAL :				21.246,80

Elaborado por: Gad Municipal del Cantón Baba

De acuerdo con la tabla de interés y los cálculos realizados, se determinó que, debido a este incumplimiento por parte del tesorero, se le debe requerir el pago de la suma de \$962.05, como lo establece la normativa mencionada anteriormente, tal como se detalla en la tabla a continuación.:

Este valor de interés debe ser depositado en la cuenta de ingresos de la entidad, ya que la falta de depósito de este dinero afecta la inversión en obras de la entidad. Por lo tanto, los días de retraso generan intereses que deben ser cubiertos por el responsable de tesorería

debido a la falta de cumplimiento de las normas de control interno. Estas deficiencias continúan persistiendo en la actualidad.

Por ello, que mantuve una conversación con la tesorera actual. En dicha conversación, se le mencionó la problemática relacionada con los predios rústicos. La tesorera expuso que tiene conocimiento de todas esas deficiencias, lo que la lleva a realizar gestiones para corregir esos errores.

En lo que respecta a la integración del sistema, me informó que ya ha presentado una solicitud por escrito para cambiar el sistema SIG AME por OLIMPO. Cuando se instale, todos los módulos quedarán integrados.

Respecto a los depósitos, la persona en cuestión expresó que no se realizan en el día hábil siguiente debido a la situación actual en la que la cuenta de ingresos del GAD Municipal del Cantón Baba ya no se encuentra en el Banco Pichincha, sino que ahora está en el Banco Internacional.

Art. 348.- Depósitos. - “Los fondos de los gobiernos autónomos descentralizados serán depositados diariamente en la subcuenta propia que los gobiernos autónomos descentralizados mantendrán en el Banco Central del Ecuador, en el Banco Nacional de Fomento o de cualquier otro banco del sector público, donde no hubiere oficinas del Banco Central. De los fondos recaudados, el tesorero no podrá mantener en caja sino la cantidad que se autorice como fondo rotativo, que fuere necesario para la atención de gastos diarios. En los gobiernos autónomos descentralizados en los que no hubiere instituciones bancarias, el órgano normativo reglamentará el tiempo y la forma en que deban hacerse los depósitos...” (COOTAD, 2011).

CONCLUSIONES

El modelo actual del sistema contable integrado en el software SIG-AME ha demostrado ineficacia y presenta limitaciones que obstaculizan la capacidad de cumplir con ciertas características esenciales para asegurar la representación precisa de los eventos económicos. Esto ha generado problemas significativos, dado que la falta de una integración efectiva entre los procesos de contabilidad y tesorería, junto con la ausencia de una estructura de control adecuada, ha impedido llevar a cabo una evaluación constante y al final de cada año fiscal para verificar el cumplimiento de metas y resultados.

En la ejecución del actual sistema de gestión financiera, (SIG-AME), los procesos no se han podido cumplir debido a que las áreas relacionadas con la emisión, recaudación y depósito de los predios rústicos, en este caso, el departamento Financiero y el departamento de Tesorería, actúan de manera independiente. Esto resulta en que no se reflejen las transacciones en línea ni se almacenen en una única base de datos. Tal situación complica la obtención de un control adecuado en la recaudación de los ingresos, ya que no existe una verificación de los mismos, lo que lleva a que el dinero recaudado no se deposite el día correspondiente, según lo estipula la normativa vigente. Esto provoca que la entidad no cuente con estos recursos oportunamente para el desarrollo de sus actividades institucionales.

También queda en evidencia que todo este contexto se debe a la falta de gestión administrativa y la carencia de personal capacitado. Existe una ineficiente coordinación por parte del Departamento de Talento Humano al seleccionar al personal adecuado para cada puesto de trabajo. Esto lleva a que el personal involucrado en esta problemática no emprenda acciones destinadas a lograr que la entidad cuente con un sistema integrado. Esta situación no permite garantizar la confiabilidad de la información generada y dificulta un adecuado control en las áreas responsables de su ejecución y supervisión, lo que limita una gestión financiera transparente.

RECOMENDACIONES

La entidad deberá integrar sus plataformas informáticas SIGAME Y SINNAT para que, de primera mano, una vez efectuada una recaudación, el departamento de contabilidad pueda verificar y realizar el respectivo registro.

Se deberá establecer o definir un manual de procedimientos sustentados en las normas legales con los cuales los funcionarios del departamento de tesorería realicen sus procedimientos de forma adecuada y apegados a la ley.

Además, se propone establecer un correcto Control Interno al procedimiento de arqueos a las cajas de recaudaciones de manera sorpresiva o esporádica que permita evaluar las mejoras en el procedimiento de emisión, recaudación y depósito del impuesto a los predios rústicos en el Gad Municipal del cantón Baba.

REFERENCIAS

- Andrade Valenzuela, P. P., & Parrales Higuera, M. (2019). EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, HERRAMIENTA DE GESTIÓN PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DE LOS ADMINISTRADORES. *Revista UTB*.
- Barrera Arciniegas, H. L. (2023). MANTENIMIENTO NOTAS CONTABLES BAJO NIIF PARA PYMES . *repository.usta.edu.co*.
- Carlos Polit Faggioni, Eduardo Muñoz Vega, Carlos Burgos Nicholls. (2010). *NORMAS DE CONTROL INTERNO*. (L. B. Sanchez, Ed.) Contraloría General del Estado.
- Comptroller's, H. (2021). Internal Control. *Comptroller's Handbook*, 28-37.
- Contraloría General del Estado. (18 de 12 de 2015). *Ley Organica de la Contraloría General del Estado*. Obtenido de <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/LEYORGACGEyREFORMAS2009.pdf>
- COOTAD. (febrero de 2011). Obtenido de http://www.ame.gob.ec/ame/pdf/cootad_2012.pdf
- Cruz Vega , E. E., & Silva Quenta, D. I. (2019). Las obligaciones tributarias y su relación con los recursos disponibles y exigibles de la empresa Creark Edificaciones Integrales EIRL en el distrito de Lince. *repositorio.autonoma.edu.pe*.
- Fernández, D. R. (2014). Obtenido de <http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/7633/1/TMGE009-2014.pdf>
- FINANCIALCRIME, A. (2023). Pruebas de controles: conozca la forma adecuada y esencial de realizar pruebas de controles. *FCA*, 1-5.
- Gonzales, V. A., & Gusman Quezada, A. (2022). Propuesta para la evaluación de la estructura de control interno de Leaho Refrigeración Industrial S.A., mediante la aplicación de la matriz de riesgo de COSO III, que facilite la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos. *repositorio.utn.ac.cr*.
- Grueso Calambas, L. (2023). Diseño de un modelo contable y financiero para mejorar la gestión de la droguería Farma Hasem ubicada en barrio el Rosario, del municipio de San Juan de Pasto Nariño, Colombia. *UNAD*.
- INTERNATIONAL FEDERATION OF ACCOUNTANTS. (2018). Evaluating and Improving Internal Control in Organizations. *IFAC*, 18-23.
- INVESTIGACION DOCUMENTAL. (20 de 01 de 2020). Obtenido de <https://www.significados.com/investigacion-documental/>

- Lopez Caceres, E. M., & Ordoñez Campoverde, B. C. (2022). Estado de Flujos de Efectivo: Este estado financiero muestra cómo el efectivo y los equivalentes al efectivo han cambiado durante el período contable. Es esencial para comprender de dónde proviene y hacia dónde se dirige el efectivo. *El flujo de efectivo. dspace.ups.edu.ec*.
- Merino, J. P. (2014). *Definicion.de*. Obtenido de (<http://definicion.de/predio/>)
- Molina Condori, L. J. (2020). *CONTABLE, UNA VISIÓN GENERAL. "EL MUNDO DE LA CONTABILIDAD."*. Buenos Aires: Buena aventura.
- MORRIS, N. M. (2019). 17 CFR Part 241 Commission Guidance Regarding Management's Report on Internal Control Over Financial Reporting Under Section 13(a) or 15(d) of the Securities 13(a) or 15(d) of Exchange Act of 1934; Final Rule . *NAARA*, 35327 .
- MX, E. D. (03 de 03 de 2016). Obtenido de INVESTIGACION DE CAMPO: <https://definicion.mx/?s=Investigaci%C3%B3n%20de%20Campo>
- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA. (2019). NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. *deloitte*, 1-69.
- Rioja , C., Tafur, A., & Apaza, W. (2022). *Contabilidad financiera un enfoque para no contadores*. Lima: Fondo Editorial.
- Rojas Rojas, N. (2021). Implementación del ciclo PHVA en la evaluación del Sistema de Control Interno para la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Pacho Cundinamarca. *UTADEO*, 10.
- SAN DIEGO UC. (2023). Prácticas de controles internos. *blink*, 5-6.
- Terrones Arana, L. M., & Mejia Leon, M. D. (2019). mplementación de procedimientos de control interno en el efectivo y equivalente de efectivo en el Centro Educativo SG en Lima, durante el período 2016. *repositorio.upn.edu.pe*.
- Vasquez, S. C. (2019). "Shadow banking:¿ La nueva amenaza?". *Euncet Business School* , 14.
- Vienet, N. (2022). Diferencia entre riesgo inherente y riesgo de control. *tutorialspoint*, 2-4.
- Wuama, S., & Orrala Avelino, D. L. (2019). Efectivo y equivalentes de efectivo y su incidencia en la liquidez de la empresa. *Journals at IDEAS*, 245.

ANEXOS

ENTREVISTA A LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BABA

NOMBRE: *Ing. Lilia Cerzudo*

OBJETIVO: Realizar la entrevista con la finalidad de recopilar información necesaria para la correcta ejecución del Estudio de Caso "ANÁLISIS AL PROCESO DE EMISION, RECAUDACION Y DEPOSITO DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RUSTICOS EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTON BABA EN EL AÑO 2022"

1. ¿Podría proporcionar una visión general de las responsabilidades y funciones del departamento de tesorería en el GAD Municipal?

En un aspecto general el departamento cumple una de las funciones de alta responsabilidad que es la de manejo y control de flujo de efectivo, tanto como ingresos y pagos.

2. ¿Cuáles son los tributos principales que recauda el GAD Municipal y cuál es su importancia en términos de ingresos para la entidad?

Entre los principales y de mayor importancia podemos citar el impuesto a la propiedad urbana y rural, seguidos de las tasas como recolección, contribuciones especiales por mejoras.

3. ¿Cuál es la problemática acerca de los predios rústicos en esta entidad?

Una de las grandes problemáticas que podemos evidenciar es la falta de actualización en el catastro, lo que se refleja en una inadecuada valoración de los predios y por ende un cobro que no refleja la realidad.

4. ¿Cómo considera usted que se ha estado llevando a cabo el proceso de la recaudación de los predios rústicos?

De manera íntegra a través de cajas recaudadoras y luego remitir el informe constituido lo recaudado con el valor monetario.

5. ¿Cuál es la solución que usted ha propuesto a la problemática del proceso de recaudación de los predios rústicos?

Que se establezca un sistema compartido entre el departamento de contabilidad para de esta manera llevar un mejor control de ingresos y ambos manejen un mismo sistema en cuanto a ingresos.



ALCALDÍA DE
BABA

OFICIO NRO. 0250-ALCALDIA-GADM CB-2023
Baba, 15 de agosto de 2023

ASUNTO: Autorización de realizar Estudio de Caso

Lcdo.

Eduardo Galeas Guijarro

**DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS E
INFORMÁTICA - UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**

En su despacho.-

Me complace saludarle, en virtud de la solicitud presentada por la Sr. Freddy Ariel Pita López, estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría y funcionario de nuestra institución, Autorizo realice el Estudio de Caso: ANÁLISIS AL PROCESO DE EMISIÓN, RECAUDACIÓN Y DEPOSITO DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RÚSTICOS EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BABA, AÑO 2022, previo a la obtención del título de tercer nivel como Licenciado en Contabilidad y Auditoría.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Abg. Abel Melo Olvera
ALCALDESA DEL GADM DEL CANTÓN BABA





ESTUDIO DE CASO FREDDY PITA LÓPEZ FINAL COMPLETO

8% Similitudes
5% Texto entre comillas
2% similitudes entre comillas
1% Idioma no reconocido

Nombre del documento: ESTUDIO DE CASO FREDDY PITA LÓPEZ FINAL COMPLETO.pdf
ID del documento: 8cf9a92b684856bff5c1a2f58405f93389d9f1e3
Tamaño del documento original: 417,44 kB

Depositante: Javier Antonio Paredes Tobar
Fecha de depósito: 14/9/2023
Tipo de carga: interface
fecha de fin de análisis: 14/9/2023

Número de palabras: 6065
Número de caracteres: 40.482

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes principales detectadas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	www.gob.ec https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2019-03/Normas de control interno de la contraloria... 6 fuentes similares	3%		Palabras idénticas: 3% (164 palabras)
2	repo.uta.edu.ec http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/7633/1/TMGE009-2014.pdf	3%		Palabras idénticas: 3% (158 palabras)
3	dSPACE.espoeh.edu.ec Auditoría operativa a la dirección financiera del Gobierno ... http://dSPACE.espoeh.edu.ec/bitstream/123456789/5533/3/82T00419.pdf.txt 4 fuentes similares	2%		Palabras idénticas: 2% (112 palabras)
4	definicion.de Recaudación - Qué es, definición y concepto https://definicion.de/recaudacion/ 2 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (38 palabras)
5	dSPACE.unl.edu.ec DEROGAR LA PRESCRIPCIÓN COMO MODO DE EXTINGUIR LA O... http://dSPACE.unl.edu.ec/bitstream/123456789/2316/1/TESIS LUIS ALVEAR.pdf	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (25 palabras)

Fuentes con similitudes fortuitas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	repositorio.ucsg.edu.ec http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/3314/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-142.pdf	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (37 palabras)
2	www.doi.org La auditoría interna como herramienta de gestión para el control e... https://www.doi.org/10.111144/AVERIANA.CC19-47.AIHG	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (37 palabras)
3	www.dSPACE.espol.edu.ec Evaluación de la efectividad del control interno impla... http://www.dSPACE.espol.edu.ec/bitstream/123456789/167816/7/tesis.pdf.txt	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (37 palabras)
4	repositorio.untumbes.edu.pe Planificación estratégica, implicancia en la gestión ... https://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/20.500.12874/63786/1/TESIS - CARRASCO ECHEVAR...	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (26 palabras)
5	dSPACE.ucuenca.edu.ec Análisis de la cartera vencida y propuesta para mejorar l... http://dSPACE.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/19985/3/Tesis.pdf.txt	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (22 palabras)

Fuentes mencionadas (sin similitudes detectadas) Estas fuentes han sido citadas en el documento sin encontrar similitudes.

- <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/leyorgacgeyreformas2009.p>
- http://www.ame.gob.ec/ame/pdf/cootad_2012.pdf
- <https://www.significados.com/investigacion-documental/>
- <http://definicion.de/predio/>

Detalle de ingresos

FECHA	N-INGRESO	TOTAL INGRESO DEL DÍA (USD)	FECHA	BANCO DEPOSITARIO	TOTAL DEPOSITO (USD)	DÍAS ATRAZO DE
27/8/2022	2857	2.364,59	14/10/2022	PICHINCHA	2.364,59	35
18/9/2022	2872	1.174,68	11/11/2022	PICHINCHA	1.174,68	40
24/9/2022	2876	5.519,20	10/11/2022	PICHINCHA	5.519,20	33
16/10/2022	2893	608,5	26/11/2022	PICHINCHA	608,5	30
11/12/2022	2934	2.540,05	7/1/2023	PICHINCHA	2.540,05	15
12/9/2022	2870	8.077,73	24/10/2022	PICHINCHA	8.077,73	30
18/9/2022	2872	1.174,68	11/11/2022	PICHINCHA	1.174,68	40
24/9/2022	2876	5.519,20	10/11/2022	PICHINCHA	5.519,20	33
16/10/2022	2893	608,5	26/11/2022	PICHINCHA	608,5	30
27/8/2022	2857	2.364,59	14/10/2022	PICHINCHA	2.364,59	35
12/9/2022	2870	8.077,73	24/10/2022	PICHINCHA	8.077,73	30
18/9/2022	2872	1.174,68	11/11/2022	PICHINCHA	1.174,68	40
24/9/2022	2876	5.519,20	10/11/2022	PICHINCHA	5.519,20	33
16/10/2022	2893	608,5	26/11/2022	PICHINCHA	608,5	30
11/12/2022	2934	2.540,05	7/1/2023	PICHINCHA	2.540,05	15
12/12/2022	2935	2.540,06	8/1/2023	PICHINCHA	2.540,06	16
27/8/2022	2857	2.364,59	14/10/2022	PICHINCHA	2.364,59	35
18/9/2022	2872	1.174,68	11/11/2022	PICHINCHA	1.174,68	40
24/9/2022	2876	5.519,20	10/11/2022	PICHINCHA	5.519,20	33
16/10/2022	2893	608,5	26/11/2022	PICHINCHA	608,5	30
11/12/2022	2934	2.540,05	7/1/2023	PICHINCHA	2.540,05	15


 Tesorera
 Ing. Celia Cercado Castro


No	Clave Catastral	Propietario	Nombre Predio	Imp. Predial	Cont	Mant. Val	Mant. Catastro	Seguridad C.	Bombas	T. Adm.	Suma	Descuento	Recargo	Interes	Total	
38	1202521300008	RUFINO EUGENIO RODRIGUEZ MOREIRA	FINCA LA CRUCITA	42.84	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.90	13.53	
39	1202521300011	SAMUEL SANTILLAN RODRIGUEZ	SIN NOMBRE	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.90	13.53	
40	1202521300012	SEGUNDO SANTILLAN RODRIGUEZ	SIN NOMBRE	10.36	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.90	13.53	
41	1202521300020	FELIX TOMAS LEON MOSQUERA	SIN NOMBRE	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.90	13.53	
42	1202521300021	JUSTINA LEON MOSQUERA	SIN NOMBRE	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.90	13.53	
43	1202521300023	ENRIQUE VALLADARES	SIN NOMBRE	17.73	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.90	13.53	
44	1202521300024	COMPANIA AGRICOLA SAN CARLOS S.A ASCARSA	SIN NOMBRE	54.65	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.90	13.53	
45	1202521300025	BRAULIO NEPTALI MACIAS CASTRO	SIN NOMBRE	121.38	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.90	13.53	
46	1202521300026	MIGUEL ISMAEL BALCEDO MOSQUERA	SIN NOMBRE	80.44	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.90	13.53	
47	1202521300034	JOSE ULIPIANO LEON MOSQUERA	SIN NOMBRE	372.81	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.90	13.53	
48	1202521300035	FAUSTO FRANCISCO BALTOS AGUIRRE	SIN NOMBRE	29.33	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.90	13.53	
49	1202521300038	ROSA ANGELICA COELLO MACIAS	SIN NOMBRE	48.21	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.90	13.53	
50	1202521300039	FELIPE ESTEBAN ZAMBRANO MONSERRATE	SIN NOMBRE	38.76	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.90	13.53	
51	1202521300047	ROSA ANGELICA COELLO MACIAS	SIN NOMBRE	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.90	13.53	
52	1202521300056	CARLOS CUCALON	SIN NOMBRE	187.35	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.90	13.53	
TOTAL ISLA DE BEJUCAL (16 predios)				1,537.74	0.00	32.00	32.00	32.00	158.70	48.00	1,837.44	0.00	0.00	774.79	2,642.33	
Año 2021				1,537.74	0.00	32.00	32.00	32.00	158.70	48.00	1,837.44	0.00	0.00	774.79	2,642.33	
BABA, CAB CANTONAL				1,537.74	0.00	32.00	32.00	32.00	158.70	48.00	1,837.44	0.00	0.00	774.79	2,642.33	
No	Clave Catastral	Propietario	Nombre Predio	Imp. Predial	Cont	Mant. Val	Mant. Catastro	Seguridad C.	Bombas	T. Adm.	Suma	Descuento	Recargo	Interes	Total	
53	1202501000526	MAGNO EMILIO VERA CANO	LOTE 20 B	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	0.87	3.00	6.87	0.00	0.00	2.85	12.42	
TOTAL BABA, CAB CANTONAL (1 predios)				0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	0.87	3.00	6.87	0.00	0.00	0.00	2.85	12.42
GUARE				0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	0.87	3.00	6.87	0.00	0.00	0.00	2.85	12.42
No	Clave Catastral	Propietario	Nombre Predio	Imp. Predial	Cont	Mant. Val	Mant. Catastro	Seguridad C.	Bombas	T. Adm.	Suma	Descuento	Recargo	Interes	Total	
54	1202510700541	AMADOR SECUNDINO GONZALES JUNCO	SIN NOMBRE	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.90	13.53	
55	1202510800560	AMADOR SECUNDINO GONZALES JUNCO	SIN NOMBRE	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.90	13.53	
TOTAL GUARE (2 predios)				0.00	0.00	4.00	4.00	4.00	0.56	6.00	12.44	0.00	0.00	7.80	26.96	
ISLA DE BEJUCAL				0.00	0.00	4.00	4.00	4.00	0.56	6.00	12.44	0.00	0.00	7.80	26.96	
No	Clave Catastral	Propietario	Nombre Predio	Imp. Predial	Cont	Mant. Val	Mant. Catastro	Seguridad C.	Bombas	T. Adm.	Suma	Descuento	Recargo	Interes	Total	
56	1202521300006	RUFINO EUGENIO RODRIGUEZ MOREIRA	FINCA LA CRUCITA	42.74	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.75	11.97	
57	1202521300008	ANDRES SANTILLAN RODRIGUEZ	SIN NOMBRE	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.75	11.97	
58	1202521300009	JULIO SANTILLAN RODRIGUEZ	SIN NOMBRE	10.36	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.75	11.97	
59	1202521300011	SAMUEL SANTILLAN RODRIGUEZ	SIN NOMBRE	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.75	11.97	
60	1202521300012	SEGUNDO SANTILLAN RODRIGUEZ	SIN NOMBRE	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.75	11.97	
61	1202521300020	FELIX TOMAS LEON MOSQUERA	SIN NOMBRE	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.75	11.97	
62	1202521300021	JUSTINA LEON MOSQUERA	SIN NOMBRE	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.75	11.97	
63	1202521300023	ENRIQUE VALLADARES	SIN NOMBRE	17.73	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.75	11.97	
64	1202521300024	COMPANIA AGRICOLA SAN CARLOS S.A ASCARSA	SIN NOMBRE	54.65	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.75	11.97	
65	1202521300025	BRAULIO NEPTALI MACIAS CASTRO	SIN NOMBRE	121.38	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.75	11.97	
66	1202521300027	MANUEL EDMUNDO GUTIERREZ OCHOA	SIN NOMBRE	80.44	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.75	11.97	
67	1202521300033	MIGUEL ISMAEL BALCEDO MOSQUERA	SIN NOMBRE	121.38	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.75	11.97	
68	1202521300034	JOSE ULIPIANO LEON MOSQUERA	SIN NOMBRE	80.44	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.75	11.97	
69	1202521300035	FAUSTO FRANCISCO BALTOS AGUIRRE	SIN NOMBRE	372.81	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.75	11.97	
70	1202521300038	ROSA ANGELICA COELLO MACIAS	SIN NOMBRE	29.33	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.75	11.97	
71	1202521300039	FELIPE ESTEBAN ZAMBRANO MONSERRATE	SIN NOMBRE	48.21	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.75	11.97	
72	1202521300047	ROSA ANGELICA COELLO MACIAS	SIN NOMBRE	38.76	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.75	11.97	
73	1202521300056	CARLOS CUCALON	SIN NOMBRE	187.35	0.00	2.00	2.00	2.00	0.28	3.00	6.22	0.00	0.00	3.75	11.97	
TOTAL ISLA DE BEJUCAL (18 predios)				1,536.67	0.00	38.00	38.00	38.00	158.07	54.00	1,854.94	0.00	0.00	883.50	2,438.94	
Año 2021 (21 predios)				1,536.67	0.00	38.00	38.00	38.00	158.07	54.00	1,854.94	0.00	0.00	883.50	2,438.94	
Año 2022				1,536.67	0.00	38.00	38.00	38.00	158.07	54.00	1,854.94	0.00	0.00	883.50	2,438.94	
BABA, CAB CANTONAL				1,536.67	0.00	38.00	38.00	38.00	158.07	54.00	1,854.94	0.00	0.00	883.50	2,438.94	

